



RESOLUCIÓN N° 1065

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 26 de noviembre del 2024.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

La Nota DGP N° 1010/24 de fecha 21 de noviembre del 2024, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota DGP N° 1010/24 de fecha 21 de noviembre del 2024, la Dirección de Gestión de Personas remite la propuesta de asignación de funciones del señor Agustín Brítez Salcedo, con C.I. N° 3.004.060, conforme a la solicitud que fuera remitida a esa dependencia.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, por Resolución SENAVE N° 1010/24 de fecha 15 de noviembre del 2024, se designa Encargado de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, en su Artículo 13 establece: “Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señor Agustín Brítez Salcedo, con C.I. N° 3.004.060, a cumplir funciones como Chófer del Departamento de Transporte de la Dirección Administrativa



Abogado Mat. C.S.J. N° 27406



**RESOLUCIÓN N° 1065.-**

**“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.**

-2-

**Artículo 2°.** - **DISPONER** que la presente resolución, rige a partir del 01 de diciembre del 2024.

**Artículo 3°.** - **ESTABLECER** que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 4°.** - **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**ABG. MIGUEL MATIAS CABALLERO CHAVEZ**  
*Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 1010/2024*  
*Presidencia – SENAVE*

MC/gr



**General Avalos**  
Abogado  
C.S.J. N° 27406

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

